



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 03 de marzo de 2015.-



RESOLUCION N° 048/

TENIENDO PRESENTE:

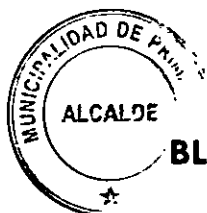
- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para trasladar a los artistas que participaron en la celebración del Día del Ovejero.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARÍCESE, el cometido funcionario efectuado por el Sr. **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M., a la ciudad de Punta Arenas, el que se efectuó los días 01 y 02 de marzo de 2015 para trasladar a los artistas que participaron en la celebración del Día del Ovejero. Se trasladara en camión municipal placa patente KW-8789

2° PÁGUESE los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			41.048		16.419	
1	3	2015	41.048			41.048
2	3	2015			16.419	16.419
TOTAL						57.467


FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAG.
D. Municipalidad